REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 1481

8.7 MAY 2814 LAS CABRAS,

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 32/2014, presentada por "Comercializadora R y F Limitada", R.U.T. en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Compra y Venta de Electrodoméstico, Textil, Electrónica, Menaje y Juguetes" con domícilio comercial en Av. Carlos Fresno N°289, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 126/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Comercializadora R Y F Limitada.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Compra y Venta de Electrodoméstico, Textil, Electrónica, Menaje y Juguetes", a nombre de con domicilio comercial en Av. Carlos Comercializadora R y F Limitada, I Fresno N°289, comuna de Las Cabras.

EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍNESE.

CARLOS BENAVIDES VARGAS ECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE